

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS

El presente documento tiene como finalidad registrar la **solicitud de personas interesadas en participar en los programas desarrollados por la Fundación.**

1. INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

NOMBRE COMPLETO (*)	
RUT / DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (*)	
FECHA DE NACIMIENTO (*)	
CONTACTO (*)	
CORREO ELECTRÓNICO (*)	
DIRECCIÓN (*)	
CIUDAD / COMUNA (*)	

2. INFORMACIÓN DE LA PERSONA CON CEA (SI CORRESPONDE)

NOMBRE COMPLETO (*)	
EDAD (*)	
QUÉ RELACIÓN TIENE CON EL SOLICITANTE (*)	

DIAGNÓSTICO DE CONDICIÓN DEL ESPECTRO AUTISTA (CEA) (*)

☐

SÍ

☐

NO



PROFESIONAL QUE EMITIÓ EL DIAGNÓSTICO (*)	
INSTITUCIÓN O CENTRO DE SALUD (*)	
AÑO DEL DIAGNÓSTICO (*)	

ADJUNTAR (SI CORRESPONDE) (*)

CERTIFICADO O INFORME DEL DIAGNÓSTICO DE CEA
CERTIFICADO DE NACIMIENTO

3. PROGRAMA EN EL QUE DESEA PARTICIPAR

NOMBRE DEL PROGRAMA O ÁREA DE LA FUNDACIÓN (*)

--

MOTIVO DE INTERÉS (OPCIONAL)

--

4. DECLARACIÓN DE PARTICIPACIÓN

Declaro mi interés en participar en los programas de la Fundación y mi disposición a respetar las actividades y orientaciones establecidas durante su desarrollo.

--

DECLARO MI INTERÉS EN PARTICIPAR EN LOS PROGRAMAS DE LA FUNDACIÓN (*)



5. OBSERVACIONES (OPCIONAL)

--

6. FIRMA Y REGISTRO

FIRMA (*) _____
NOMBRE DEL SOLICITANTE (*) _____
FECHA (*) _____

7. USO INTERNO DE LA FUNDACIÓN

FECHA DE RECEPCIÓN	
PROGRAMA DERIVADO	
PROFESIONAL RESPONSABLE	

TIPO DE SOLICITANTE (*)

☐ APROBADA ☐ EN REVISIÓN ☐ NO APROBADA

OBSERVACIONES

--



REQUISITOS PARA NUESTROS PROGRAMAS

Certificación de Diagnóstico de Condición del Espectro Autista (CEA):

Requisito: Los equipos comunitarios, líderes territoriales, facilitadores sociales y personas voluntarias deberán solicitar y verificar que las personas y familias cuenten con un diagnóstico oficial y actualizado de CEA, emitido por un profesional de la salud autorizado (psicólogo clínico, neurólogo, psiquiatra, pediatra especializado en neurodesarrollo u otro profesional con competencias acreditadas en evaluación diagnóstica del espectro autista).

Justificación: Asegurar que los programas estén dirigidos específicamente a personas que pertenecen al grupo objetivo.

Compromiso de Participación Activa:

Requisito: Los equipos comunitarios, líderes territoriales, facilitadores sociales y voluntarios deberán promover e incentivar la participación activa de las personas y familias en los programas desarrollados por la Fundación.

Justificación: La Fundación promueve la corresponsabilidad y la participación activa como elementos clave para el desarrollo y la sostenibilidad de las intervenciones comunitarias.

Aceptación de Evaluaciones y Seguimiento Continuo:

Requisito: La Fundación implementará procesos de evaluación y seguimiento de los programas, mediante entrevistas, encuestas u otros instrumentos definidos, los equipos comunitarios y personas facilitadoras deberán estar informando oportunamente a las personas y familias participantes.

Justificación: Permitir la medición del impacto de los programas y asegurar que estos respondan a las necesidades de las personas con CEA y sus familias.

Adhesión a Normativas y Directrices Institucionales:

Requisito: El personal comunitario, líderes territoriales, facilitadores sociales y personas voluntarias deberán cumplir con las normativas internas de la Fundación



y respetar los principios éticos institucionales, promoviendo un ambiente de respeto, inclusión y colaboración.

Justificación: Mantener un entorno organizativo seguro, ordenado y respetuoso para todas las personas participantes.

FINALIDAD DE LOS REQUISITOS PARA ACCEDER A LOS PROGRAMAS

Los requisitos establecidos por la Fundación DEINCLUSIVO tienen como finalidad garantizar que los programas y acciones institucionales lleguen de manera efectiva a quienes lo necesitan, asegurando intervenciones pertinentes, responsables y sostenibles.

1. **Certificación de Diagnóstico de CEA:** Permite focalizar los programas en las personas pertenecientes al grupo objetivo.
2. **Compromiso de Participación Activa:** Fortalece la corresponsabilidad y la participación de las familias en el desarrollo de las iniciativas.
3. **Aceptación de Evaluaciones y Seguimiento Continuo:** Facilita la medición del impacto y la mejora continua de los programas.
4. **Adhesión a Normativas y Directrices Institucionales:** Garantiza un ambiente ético, seguro y colaborativo para todos los participantes.

Recepción de solicitudes de participación:

Las solicitudes de personas y familias interesadas en participar en los programas de la Fundación serán recepcionadas por la **Oficina de Inclusión y Apoyo a Personas con CEA**, la cual realizará la revisión inicial y derivará la solicitud al programa correspondiente según el área de intervención.

Importante: Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos y recibida la documentación completa y legible, se emitirá una notificación oficial al correo electrónico registrado en un plazo estimado de **48 a 72 horas hábiles**. En caso de alta demanda de solicitudes, el plazo de respuesta podrá **extenderse hasta un máximo de 10 días hábiles**.